



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00003	00
DEMANDANTE	INTISALUD IPS S.A.S.						
DEMANDADA	LAURA HINCAPIE MESA						
PROCESO	PAGOS POR CONSIGNACION						

Dentro del presente proceso de pagos por consignación promovido por INTISALUD I.P.S. S.A.S. a través de su representante legal contra LAURA HINCAPIE MESA, revisada la solicitud por parte de la empresa demandante se observa que no existe condición alguna para la entrega del mismo, y por el contrario se autoriza la entrega de los dineros por concepto de prestaciones sociales; esta Judicatura se ordena y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003818746, por valor de \$17.156.780,00, a favor de la parte demandada, LAURA HINCAPIE MESA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.635.859.

Como consecuencia de lo anterior, y no existiendo otro objeto por el cual se deba continuar con el presente proceso; se ordena el ARCHIVO del expediente, previa cancelación del registro respectivo.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ae6ef341b50f85aa40c068b839355e4bbc00e0275cef41d7b1be9571078e6f7

Documento generado en 13/01/2022 03:56:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>